

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0333-2018-AL/CARD-MPB

BARRANCA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2018.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El **MEMORANDUM Nº 0763-2018-GM-JARC/MPB**, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre **Designación de Coordinador del Programa de Incentivos para el Año 2018;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194º de la Constitución Política del Estado y en consecuencia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley Nº 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los títulos municipales, la ejecución del gasto en inversión y al reducción de los índices de destrucción crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, el Artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación como **Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Barranca**, al **Mag. Eco. WILMER FELIX MARTINEZ PALOMINO**.

ARTICULO 2º.- AGRADECER en nombre de la Municipalidad Provincial de Barranca al **Mag. Eco. WILMER FELIX MARTINEZ PALOMINO**, por los servicios prestados en el cargo que se desempeñó como **Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Barranca**.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a partir de la fecha como **Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Barranca**, para la implementación del cumplimiento de las metas para el año fiscal 2018, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Abog. José Alexis Rodríguez Carpio
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente Municipal
Correo Electrónico	: gerencia@munibarranca.gob.pe
Teléfono de Contacto	: 945551487
Teléfono de la Municipalidad	: 235 - 5716

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas pertinentes para su conocimiento y publicación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.

Archivo


Abog. Jose Enrique Lirio Suctupe
SECRETARIA GENERAL R.O. 644


Carlos Alfredo Reyes Dávila
ALCALDE (E)

